

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LVI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nº 13.935

—CONTENIDO—

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto Nº 415 de 25 de agosto de 1958, por el cual se hacen varios ascensos y nombramientos.

Decreto Nº 416 de 25 de agosto de 1958, por el cual se adopta el estatuto reglamentario de la Comisión de Defensa Civil.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto Nº 941 de 28 de diciembre de 1956, por el cual se hacen unos nombramientos.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Gobierno y Justicia

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 415

(DE 25 DE AGOSTO DE 1958)

por el cual se hacen varios ascensos y nombramientos en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se hacen los siguientes ascensos y nombramientos en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones, así:

Nómbrese a José V. Rodríguez, Peón de Segunda Categoría en la Cuadrilla de Natá, en reemplazo de Francisco J. Tejada, quien no aceptó el cargo.

Nómbrese a Aurelio Ortega, Peón de Segunda Categoría en Jorones, en reemplazo de Vicente Morán quien fue ascendido.

Nómbrese a Juan Araba, Peón de Segunda Categoría en la Cuadrilla de Juan Díaz, en reemplazo de Martín Fisher, quien no aceptó el cargo.

Asciéndese a Dario Saavedra, a Capataz, de Tercera Categoría en la Cuadrilla de Jorones, en reemplazo de Alcides Lasso, quien no aceptó el cargo.

Nómbrese a Leonidas Díaz, Chofer de Tercera Categoría en Chitré, en reemplazo de Dario Saavedra, quien ha sido ascendido.

Nómbrese a José de la Luz González, Peón de Segunda Categoría en la Cuadrilla de Boca del Monte, en reemplazo de Lloyd Edwards, quien no aceptó el cargo.

Nómbrese a Víctor Cruz, Peón de Segunda Categoría en la Cuadrilla de Natá, en reemplazo de Belisario López, quien no aceptó el cargo.

Asciéndese a Avenicio Patiño, Peón de Segunda Categoría en la Cuadrilla de Boca del Monte, en reemplazo de Pedro Pittí, quien no aceptó el cargo.

Asciéndese a Carlos Alberto Bieberach, a Peón de Cuarta Categoría en reemplazo de Avenicio Patiño, quien ha sido ascendido.

Nómbrese a Pedro J. Vega, Mensajero de Tercera Categoría en reemplazo de Carlos Alberto Bieberach, quien ha sido ascendido.

Nómbrese a Jorge Tuñón G., Peón de Segunda Categoría en la Cuadrilla de Capira, en reemplazo de Andrés A. Muñoz, quien no aceptó el cargo.

Nómbrese a Antonio Solís, Peón de Segunda

Categoría en la Cuadrilla de Chitré, en reemplazo de Gabriel Díaz, quien no aceptó el cargo.

Nómbrese a Silverio Rangel, Chofer de Quinta Categoría en la Administración de Correos de Panamá, en reemplazo de Félix Ramos Pinzón, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Asciéndese a Kenneth Nation, a Cartero de Segunda Categoría en reemplazo de Humberto Carrillo, quien renunció el cargo.

Nómbrese a Carlos Antonio Smith, Cartero de Segunda Categoría en reemplazo de Feliciano Arturo Pino, quien no aceptó el cargo.

Nómbrese a Juan A. Valdés, Peón de Segunda Categoría en reemplazo de Juan Trujillo, quien no aceptó el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Viceministro de Gobierno y Justicia, Encargado del Ministerio,

HUMBERTO FASANO.

ADOPTASE EL ESTATUTO REGLAMENTARIO DE LA COMISION DE DEFENSA CIVIL

DECRETO NUMERO 416

(DE 25 DE AGOSTO DE 1958)

por el cual se adopta el Estatuto Reglamentario de la Comisión de Defensa Civil.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se adopta el siguiente Estatuto Reglamentario de la Comisión de Defensa Civil.

1. Se entiende por defensa civil las actividades y medidas tendientes a lograr los siguientes fines:

a) Aminorar los efectos de un ataque exterior al país y a su población civil;

b) Hacer frente y controlar las condiciones de emergencia producidas por un tal ataque; y,

c) Efectuar las reparaciones o restauraciones completas de los daños causados por el mismo.

Para el logro de tales fines la Comisión puede adoptar, entre otras, las siguientes medidas: El establecimiento de organizaciones con sus planes y arreglos adecuados; el reclutamiento y

GACETA OFICIAL
ORGANO DEL ESTADO
ADMINISTRACION

JUAN DE LA C. TUÑON

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

OFICINA: Avenida 9ª Sur—Nº 19-A-50 (Relleno de Barraza)
TALLERES: Avenida 9ª Sur—Nº 19-A-50 (Relleno de Barraza)
 Apartado Nº 3446

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES
 Administración Gral. de Rentas Internas.—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11
PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00
 Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11.

TODO PAGO ADELANTADO

Mínima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00
 Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11.

adiestramiento de personal; la conducción de investigaciones y consultas; la consecución y almacenamiento de materiales y provisiones útiles; la dotación de sistemas de señales convenientes; el establecimiento de zonas de refugio y de control y administración de las mismas. Puede también adoptar todas las medidas relacionadas con los ataques en marcha, así como los reglamentos de defensa pasiva dictados por las autoridades civiles y militares; la evacuación de personal de las zonas de refugio; la dirección del tránsito con miras a evitar el pánico; la administración del alumbrado y las comunicaciones civiles; y, por último, todas las medidas referentes a situaciones surgidas como consecuencia del ataque, tales como sofocación de incendios, servicios de rescate, atención médica y sanitaria de emergencia; indicaciones sobre posibles estragos causados por armas especiales, reconocimiento de bombas por explotar, remoción de fragmentos peligrosos, mejoramiento de las condiciones esenciales de vida, y reparación inmediata de edificios, puentes etc.

2. *Dirección y administración de la defensa civil.* Corresponde a la Comisión de Defensa Civil asesorar y aprobar la política general del Comisionado Jefe en materia de defensa civil, y en particular:

a) Preparar programas y planes nacionales de defensa civil, de acuerdo con las agencias administrativas del Estado interesadas a este respecto;

b) De acuerdo con el Ministro de Gobierno y Justicia, delegar algunas de sus atribuciones en agencias subalternas de la Administración capaces de desarrollarlas, y coordinar sus actividades, desde el centro, con las de los demás organismos adscritos al servicio;

c) Tomar las medidas necesarias para el mantenimiento efectivo de las comunicaciones civiles, y distribuir informaciones sobre ataques enemigos a la población civil;

d) Estudiar y desarrollar medidas de defensa civil destinadas a proteger a las personas y bienes de los habitantes, incluso investigaciones y estudios sobre los mejores métodos de combatir los efectos de los ataques enemigos, delineamiento de planos y hacinamiento de materiales para el establecimiento de zonas de refugio, así como determinación de equipos y uniformación de éstos, de modo que reúnan los requisitos exigidos por una defensa civil efectiva;

e) Dirigir o arreglar, por medio de contrato u otra forma regular, el servicio de adiestramiento de personal de oficiales de la defensa civil y agentes de otra naturaleza necesarios para la organización, funcionamiento y técnica de la misma; dirigir o manejar escuelas o clases destinadas a dotar de subsistencia y alojamiento a los pupilos e instructores, con arreglo a las disposiciones financieras que la Comisión adopte sobre este particular, con la aprobación del Ministro de Gobierno y Justicia; y, en general,

f) Ejercer la autoridad y dictar todas las medidas que sean compatibles con el servicio nacional de la defensa civil, según las necesidades propias y guiándose por lo que a este respecto se estila en las comunidades mejor organizadas que la nuestra.

3. *Comisionado Jefe.* El Comisionado Jefe es el director ejecutivo de la Comisión de Defensa Civil y a él le corresponde representarla legal y socialmente; servir de órgano de comunicación entre la Comisión y sus agencias y entre la Comisión y otros organismos oficiales y particulares, firmando la correspondencia pertinente; conducir las deliberaciones; proponer y sugerir medidas de todo orden para la mayor eficacia de las labores cometidas, y en general, poner en ejecución como jefe de dicha Comisión, todos los acuerdos de ésta, del Ministro de Gobierno y Justicia y del Ejecutivo Nacional.

4. La Comisión nombrará un secretario y un tesorero, que podrán ser de fuera o de su seno.

5. *Fijación y nombramiento de personal.* Al Jefe de la Comisión de Defensa Civil le corresponde nombrar, y a la Comisión determinar, el personal subalterno al servicio de la misma, y fijar sus atribuciones.

6. En las localidades que determine la Comisión funcionarán Subcomisiones de la Defensa Civil, designadas por la Comisión, y subordinadas a la misma para el debido cumplimiento de sus disposiciones.

7. Los ex Comisionados Jefes de Defensa Civil servirán de asesores *ad honorem* de la Comisión.

8. *Reglamentos especiales.* En Decretos sucesivos se adoptarán los Reglamentos especiales para cada servicio de la Comisión de Defensa Civil.

9. *Fondo de la Comisión.* Constituye el fondo de la Comisión que ésta manejará, de consumo con el Ministerio de Hacienda y Tesoro y la Contraloría General de la República, y la partida que cada año le asigne al efecto el Presupuesto Nacional, y los créditos de emergencia que, a solicitud del Ejecutivo Nacional, decrete la Asamblea Nacional o la Comisión Legislativa Permanente, en su caso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

MAX HEURTEMATTE.

Ministerio de Obras Públicas

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 941
(DE 28 DE DICIEMBRE DE 1956)

por el cual se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3º de la Ley N° 46 de 10 de diciembre de 1952,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase el siguiente personal al servicio del Departamento de Caminos y Anexos del Ministerio de Obras Públicas, así:

Oficina Central:

Félix A. Vergara, Ingeniero de 2ª Categoría.
Ramiro Ramírez, Ingeniero de 2ª Categoría.
José A. Holguín, Ingeniero de 2ª Categoría.
Osvaldo Borrel, Ingeniero de 2ª Categoría.
Edwin W. Durling Jr., Ingeniero de 3ª Categoría.

Tibulo Juliao, Jefe de Dirección de 3ª Categoría.

César Arjona, Sub-Jefe de Dirección de 1ª Categoría.

Juan M. Ramírez, Sub-Jefe de Dirección de 1ª Categoría.

Antonio Orsini Q., Jefe de Sección de 1ª Categoría.

Buenaventura Beluche, Jefe de Sección de 1ª Categoría.

Luis Olmos G., Contador de 1ª Categoría.

Francisco F. Sousa, Archivero de 1ª Categoría.

Serafín Romero, Archivero de 1ª Categoría.

José Cástulo Villamil, Oficial Mayor de 1ª Categoría.

Carlos V. Garrido Araúz, Oficial de 4ª Categoría.

Rodolfo B. Moreno, Oficial de 6ª Categoría.

Manuel E. Pérez, Dibujante de 3ª Categoría.

Manuel A. Rivera G., Almacenista de 3ª Categoría.

Vivian A. Wilson A., Almacenista de 3ª Categoría.

Wilfredo O. Austin, Almacenista de 5ª Categoría.

Catalino Guerrero, Almacenista de 5ª Categoría.

Gerónimo A. Santamaría, Mecanógrafo de 1ª Categoría.

Manuel A. Rivera G., Almacenista de 3ª Categoría.

Vivian A. Wilson A., Almacenista de 3ª Categoría.

Wilfredo O. Austin, Almacenista de 5ª Categoría.

Catalino Guerrero, Almacenista de 5ª Categoría.

(Cantera de Matías Hernández):

Juan B. Guillén, Inspector Técnico de 2ª Categoría.

Reynaldo Medina, Inspector Técnico de 3ª Categoría.

Gerardo Santizo, Inspector Técnico de 3ª Categoría.

Dario Vergara, Inspector Técnico de 3ª Categoría.

Efraín Miranda, Inspector Técnico de 4ª Categoría.

Antonio C. Castillo G., Inspector Técnico de 6ª Categoría.

José G. Samudio, Inspector Técnico de 6ª Categoría.

Cándido Cruz, Inspector Técnico de 6ª Categoría.

Pacífico Atencio, Inspector Técnico de 6ª Categoría.

Rafael Zárate, Mecánico Jefe de 2ª Categoría.

Efraín Sarmiento, Mecánico Jefe de 3ª Categoría.

David Chavez, Mecánico Jefe de 3ª Categoría.

Jaime Ramírez, Mecánico Jefe de 3ª Categoría.

Luis Ballesteros, Mecánico Sub. de 1ª Categoría.

Salvador Marengo, Mecánico Sub. de 1ª Categoría.

Juan A. Peñalba, Mecánico Sub. de 1ª Categoría.

José A. Palma, Mecánico Sub. de 1ª Categoría.

Alejandro Cordero, Mecánico Sub. de 1ª Categoría.

Ismael D. Martínez, Mecánico Sub. de 2ª Categoría.

Pedro Spencer, Mecánico Sub. de 2ª Categoría.

Venancio Petit, Mecánico Sub. de 2ª Categoría.

Juan A. Rivera D., Mecánico Sub. de 2ª Categoría.

Félix A. Tejada, Mecánico Sub. de 2ª Categoría.

Valentín Ortega, Mecánico Sub. de 3ª Categoría.

Roberto E. Castillo, Mecánico Sub. de 3ª Categoría.

Raúl E. Ponce Unamuno, Mecánico Sub. de 3ª Categoría.

Carlos Cordero, Operador de Equipo Pesado Sub. de 1ª Categoría.

Pedro Ortega M., Operador de Equipo Pesado Sub. de 1ª Categoría.

Carlos Urrutia, Operador de Equipo Pesado Sub. de 1ª Categoría.

Otmaro Hurtado, Operador de Equipo Pesado Sub. de 1ª Categoría.

Edgard A. Méndez, Operador de Equipo Pesado Sub. de 1ª Categoría.

Eleuterio Cedeño, Operador de Equipo Pesado Sub. de 1ª Categoría.

Armando Cordero, Operador de Equipo Pesado Sub. de 1ª Categoría.

Floretino Ortiz, Operador de Equipo Pesado Sub. de 1ª Categoría.

Manuel de J. Pérez, Operador de Equipo Pesado Sub. de 1ª Categoría.

Julían F. Aguilera, Operador de Equipo Pesado Sub. de 1ª Categoría.

Andrés Castillo, Operador de Equipo Pesado Sub. de 1ª Categoría.

Herminio Ortega, Operador de Equipo Pesado Sub. de 2ª Categoría.

Félix A. García, Operador de Equipo Pesado Sub. de 2ª Categoría.

Marcos O. Macre, Operador de Equipo Pesado Sub. de 4ª Categoría.

Nemías Orcasita Dasa, Artesano Jefe de 1ª Categoría.

Apolonio Salinas, Artesano Jefe de 2ª Categoría.

Pablo Barba, Artesano Sub. de 1ª Categoría.

Eliás Jiménez González, Artesano Sub. de 1ª Categoría.

Temístocles Gutiérrez, Artesano Sub. de 1ª Categoría.

Enrique Medina C., Artesano Sub. de 1ª Categoría.

Esteban Batista, Artesano Sub. de 1ª Categoría.

Víctor Cano, Artesano Sub. de 1ª Categoría.

Luis Carlos Soto, Artesano Sub. de 2ª Categoría.

Jorge Fernández, Artesano Sub. de 2ª Categoría.

Pablo Torres H., Artesano Sub. de 2ª Categoría.

Marcelo Pérez, Artesano Sub. de 2ª Categoría.

Jeremías Medina, Artesano Sub. de 2ª Categoría.

Julián Marshall Pérez, Artesano Sub. de 2ª Categoría.

Miguel M. Gálvez, Artesano Sub. de 2ª Categoría.

José Sánchez, Artesano Sub. de 2ª Categoría.

Gilberto Guzmán, Artesano Sub. de 2ª Categoría.

Gregorio Sánchez O., Artesano Sub. de 2ª Categoría.

Juan Henríquez, Artesano Sub. de 2ª Categoría.

Julián Pimienta, Artesano Sub. de 2ª Categoría.

Colón Isaac Hill, Artesano Sub. de 2ª Categoría.

Fernando Cedeño, Artesano Sub. de 2ª Categoría.

Román Luis Carvajal Montero, Artesano Sub. de 2ª Categoría.

Serafin Casís, Artesano Sub. de 4ª Categoría.

Aníbal Jaén B., Capataz de 1ª Categoría.

Carlos E. Echeverría, Capataz de 1ª Categoría.

Cecilio Morales, Capataz de 1ª Categoría.

Próspero Carrión, Capataz de 1ª Categoría.

Alejandro Jurado, Capataz de 1ª Categoría.

Juan Mena, Capataz de 1ª Categoría.

Lorenzo Rivera, Capataz de 1ª Categoría.

Cornelio F. Rodríguez, Capataz de 1ª Categoría.

Cándido Torres, Capataz de 2ª Categoría.

Florencio Carranza, Capataz de 2ª Categoría.

Gilberto Porcell, Capataz de 2ª Categoría.

Andrés Iglesias, Capataz de 2ª Categoría.

Juan Pablo de la Rosa, Capataz de 2ª Categoría.

Nicomedes Vergara, Capataz de 2ª Categoría.

Genaro Vernaza, Capataz de 2ª Categoría.

Ricaurte Rodríguez, Carpintero Sub. de 1ª Categoría.

Silvio Haya, Carpintero Sub. de 1ª Categoría.

Gaspar Goodrich, Carpintero Sub. de 1ª Categoría.

Mercedes Acosta, Carpintero Sub. de 1ª Categoría.

Heleodoro Ortega, Albañil Sub. de 1ª Categoría.

Luis G. Acevedo, Albañil Sub. de 1ª Categoría.

Modesto Garrido, Albañil Sub. de 1ª Categoría.

Alcides Rivera, Cadenero de 1ª Categoría.

Carlos Becerra, Cadenero de 1ª Categoría.

Aristides Delgado, Cadenero de 1ª Categoría.

Fidias Lora S., Cadenero de 1ª Categoría.

Juan Rodríguez, Cadenero de 1ª Categoría.

Víctor Jiménez, Pintor de 1ª Categoría.

Gabriel Velarde, Laboratorista Técnico de 8ª Categoría.

José Garzón, Laboratorista Técnico de 9ª Categoría.

Alexis Monteza Espino, Laboratorista Técnico de 9ª Categoría.

Modesto Tuñón, Laboratorista Técnico de 10ª Categoría.

Antonio Barahona, Agrimensor de 3ª Categoría.

Marcelino Barrera, Maquinista de 3ª Categoría.

Edgar Chong, Dibujante de 3ª Categoría.

Modesto Murillo, Dibujante de 3ª Categoría.

Jorge E. Avelilla, Oficial de 5ª Categoría.

Gerardo Alvarado, Oficial de 5ª Categoría.

Francisco Jaén, Oficial de 5ª Categoría.

Carlos Julio Arboleda, Oficial de 5ª Categoría.

Manuel Eloy Sagel, Oficial de 6ª Categoría.

Nicolás Argüelles, Celador de 1ª Categoría.

Ernesto Cedeño, Celador de 1ª Categoría.

Juan Castillo H., Celador de 1ª Categoría.

Leopoldo Ariza, Celador de 1ª Categoría.

Melchor Bonilla, Celador de 1ª Categoría.

Casimiro Reyes, Celador de 1ª Categoría.

Julio Camaño, Celador de 1ª Categoría.

Eduardo A. Icaza, Celador de 1ª Categoría.

Marcelino Ibarra, Celador de 2ª Categoría.

Víctor M. García, Celador de 2ª Categoría.

Carlos M. Smith Vega, Celador de 2ª Categoría.

Eduardo A. Ruiz, Celador de 2ª Categoría.

José Salamanca, Celador de 2ª Categoría.

Julio César Muñoz Sánchez, Celador de 2ª Categoría.

Gilberto Casanova, Chofer de 1ª Categoría.

Manuel de Gracia, Chofer de 1ª Categoría.

Pablo E. Pérez T., Chofer de 1ª Categoría.

Carlos Julio, Chofer de 1ª Categoría.

Eustaquio Vergara, Chofer de 1ª Categoría.

Francisco Muñoz Cano, Chofer de 1ª Categoría.

Sergio Osorio, Chofer de 1ª Categoría.

José McClaren, Chofer de 1ª Categoría.

Marcos B. Corcho, Chofer de 2ª Categoría.

Jesús Galego Mendoza, Chofer de 2ª Categoría.

Narciso M. González, Chofer de 2ª Categoría.

Gavino Gutiérrez, Chofer de 2ª Categoría.

Carlos C. Archibol, Chofer de 2ª Categoría.

Yannel Ruiz N., Chofer de 2ª Categoría.

Juan Guevara G., Chofer de 2ª Categoría.

José del C. Aguilar, Chofer de 2ª Categoría.

Jorge Hassan, Chofer de 2ª Categoría.

Alfredo de la Rosa Pérez, Chofer de 2ª Categoría.

Reinaldo Wilson Anderson, Chofer de 2ª Categoría.

Tomás Zamora, Chofer de 2ª Categoría.

Angel P. Rodríguez, Chofer de 2ª Categoría.

Alfredo Revello Jr., Chofer de 2ª Categoría.

Emilio G. Mena G., Chofer de 2ª Categoría.

Teófilo Mitchell, Chofer de 2ª Categoría.

Emanuel Orsini Q., Chofer de 2ª Categoría.
Carlos Rodríguez S., Chofer de 2ª Categoría.
Jerónimo Díaz A., Chofer de 2ª Categoría.
Josua D. Hasing, Chofer de 2ª Categoría.
Jaime N. Carranza, Chofer de 2ª Categoría.
Clemente Salazar, Chofer de 2ª Categoría.
José del R. Rivas, Chofer de 2ª Categoría.
Silfredo Córdova M. Chofer de 2ª Categoría.
Félix Roa Castillo, Chofer de 2ª Categoría.
Diego Martín Batista, Chofer de 2ª Categoría.
Carlos Alberto Fields, Chofer de 2ª Categoría.
Rubén Darío Arosemena D., Chofer de 2ª Categoría.
Secundino Gómez, Chofer de 2ª Categoría.
Fernando Guillén, Chofer de 2ª Categoría.
Diego Quintín Miranda, Chofer de 2ª Categoría.
Boabdil Antonio Bernal, Chofer de 2ª Categoría.
Reinaldo Guzmán, Chofer de 2ª Categoría.
Pedro Chavarria Chofer de 2ª Categoría.
José Joaquín Canales, Chofer de 2ª Categoría.
Ernesto Granderson Amí, Chofer de 3ª Categoría.
Florencio Zamora, Chofer de 3ª Categoría.
Agapito Portugal, Portero de 2ª Categoría.
José de la Rosa González Jr., Aseador de 1ª Categoría.
Rosario Vega, Aseador de 1ª Categoría.
Ramón M. Pérez, Peón Sub. de 4ª Categoría.
Mario Ledezma A., Peón Subalterno de 4ª Categoría.
Francisco Escobar, Peón Subalterno de 4ª Categoría.
Rogelio Gómez, Peón Subalterno de 4ª Categoría.
José Gálvez, Peón Subalterno de 4ª Categoría.
Santiago de la Cruz, Peón Subalterno de 4ª Categoría.
Doroteo Quesada, Peón Subalterno de 4ª Categoría.
Samuel H. Lasso, Peón Subalterno de 4ª Categoría.
Daniel Segura, Peón Subalterno de 4ª Categoría.
Pedro Lorenzo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Adriano Pérez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
José Juan Barahona Ruiz, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Arcelio Barria, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Victor A. Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Fernando Visuete, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Clementino Guerrero, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Félix A. Charpentier, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Alejandro Amores, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Gregorio Batista, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Daniel Gutiérrez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Benjamín Prado Díaz, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Félix Tuñón, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Rafael Díaz B., Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Julio C. de Bello, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Benigno Cabrera, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Faustino Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Rufino Castillo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Aquilino Morán, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Aurelio de Gracia, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
César A. Leal, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
José de los S. Llorent, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Julio E. Prado, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Perfecto Babilonia, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Heriberto Cedeño, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Juan Sánchez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Julián Domínguez, Peón Sub. de 5ª Categoría.
Pedro Páez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Juan Barba, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Faustino Tuñón, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Rafael Díaz C., Peón Subalterno de 5ª Categoría.
José de la R. Garibaldo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Santiago Sánchez M., Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Teófilo Martínez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Faustino Sánchez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Benigno Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Antonio Herrera, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Victor Andrade S., Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Norberto Salazar, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Virgilio Polo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Alfonso Trejos, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Domingo Vergara, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Librado Bonilla, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Román González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Antonio Marín A., Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Alfredo Sánchez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Elías Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
Ricaurte A. Espinosa, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Ismael Mojica, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Julián Bermúdez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Hermógenes Pineda, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

William Mac Lean, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Cristóbal Gordón, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Silverio Bliss, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Efraín Vergara, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Ramón Inocente Vega, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Sección A-2 (Chorrera):

Olpidio G. Sousa B., Operador de Equipo Pesado Subalterno de 2ª Categoría.

Luis E. Prado, Operador de Equipo Pesado Subalterno de 2ª Categoría.

Margarito Badillo, Artesano Subalterno de 2ª Categoría.

Leonidas Fernández, Artesano Subalterno de 4ª Categoría.

Jorge Calipolitis, Capataz Subalterno de 1ª Categoría.

Eduardo Hidalgo, Capataz de 2ª Categoría.

Venancio F. Reyes, Capataz de 2ª Categoría.

Vicente Marrones Jr., Capataz de 3ª Categoría.

Dionisio Salinas, Chofer de 4ª Categoría.

Julio César Almengor, Celador de 2ª Categoría.

Raúl Vega, Celador de 2ª Categoría.

Generoso Greco, Celador de 2ª Categoría.

Fermin García, Celador de 2ª Categoría.

Santiago Moreno, Celador de 2ª Categoría.

Raúl Avila, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Santos Fernández, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Rufino Hernández, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Manuel S. Velasco, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Clemente González, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Isabel Rodríguez, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Modesto Rangel, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

José M. Castillo, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Jorge A. Pérez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Manuel Atencio Vega, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Isaías Quintero, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Fidel Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Agapito Reina, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Alejandro Esturain, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Eusebio Reina, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Miguel Ramos, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Expedito Herrera, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Benjamín Cedeño, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Narciso Cruz Delgado, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Juan J. Fernández, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Jovino Tuñón, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Luis A. Gallardo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Inés Lorenzo Y., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Andrés Núñez R., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Eleuterio Reina, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Francisco Hernández A., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Angel Gustavo Medina, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Félix Rivera de la Rosa, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Jacinto Alveo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Marcelino Alveo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José Guerrero, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Clemente Guevara, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Crescencio Sánchez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Alberto Navarro, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Agustín Coronado, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Juan Coronado H. Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Eladio Muñoz de la Cruz, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Justiniani Muñoz de la Cruz, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Lucio Donado, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Benigno Pérez González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Reyes Sánchez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José Jorge Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Estangelo Segundo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Santos Vásquez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Santiago Bernal, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Alejandro Navarro, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Juan Hidalgo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Gaspar Herrera, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Roberto Muñoz, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Ernesto Bernal, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Mario Antadilla, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Dorato Zamora, Peón Sub. de 5ª Categoría.
Eleuterio Osorio, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Cecilio Lasso Bernal, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Florencio de Gracia, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Petronilo Martínez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Eulogio Lasso, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Guillermo Carrasco, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Pedro Ortega Ramos, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Alejandro Martínez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Juan Francisco Ramos, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Juan B. González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Rodolfo Samaniego, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José A. Gómez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Cecilio Agudo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Fulgencio Coronado, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Victorino Ortega, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Alcides Alvendas, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Sección A-3 (Colón):

Juan H. Puentes, Mecánico Subalterno de 1ª Categoría.

Luis A. Brett, Operador Equipo Pesado Subalterno de 2ª Categoría.

Abel Cataño, Capataz de 1ª Categoría.

Rosendo Becerra, Capataz de 2ª Categoría.

Agustín Vergara, Capataz de 3ª Categoría.

Vicente Ortiz, Celador de 2ª Categoría.

Arnulfo Tapper, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Jerónimo Gutiérrez, Peón Sub. de 4ª Categoría.

Clement Smith, Peón Sub. de 4ª Categoría.

Rubén Rodríguez, Peón Sub. de 4ª Categoría.

Calixto Muñoz, Peón Sub. de 5ª Categoría.

Gumerindo Ureña, Peón Sub. de 5ª Categoría.

Valentín Maldonado, Peón Sub. de 5ª Categoría.

Leonardo Nereida, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Juan Mendoza, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Francisco Eudrao, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Wenceslao Salazar, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Victoriano Leguías, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Francisco Callejas, Peón Sub. de 5ª Categoría.

Gavino Montero, Peón Sub. de 5ª Categoría.

Simón Galarza, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Venancio Pacheco, Peón, Subalterno de 1ª Categoría.

Toribio Pérez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Santos Cárdenas, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Julio César Moreno, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Brígido Molinar, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Riley Green, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Nazario Paz, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Antonio Pájaro Laguna, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Teodoro Frutos, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Julían Amoranto, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Teodosio Castillo G., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Ramiro García, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Rodolfo Ayarza, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Domingo Góndola, Peón Subalterno de 1ª Categoría.

Aurelio Torres, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Alejandro Delgado, Peón Subalterno de 2ª Categoría.

Camilo Ariza, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Bruno Cerezo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Pedro Vergara, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José R. Martínez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Laurencio Ceballos, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Francisco Orozco, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Manuel Segura, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Isaac Llerena Castro, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José I. Garibaldi, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Dionisio Landecho, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Manuel Pinillo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Carlos A. Santoya, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Benito R. Ceballos, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Agustín Samudio, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Juan de la Cruz Castro, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Rosendo Hernández, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Andrés Tenorio, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Manuel Bárcenas, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Ernesto Castillo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Victorio Julio, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Delfino Serrano, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Cipriano Santamaría, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Nolasco Miller, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Teodoro Arroyo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Dionisio Leonard, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Faustino Coronel, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Ricardo Quiróz, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Juan José Benedi, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Ernesto Castillo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Sección A-4 (Bocas del Toro):

Luis A. Goff, Operador Equipo Pesado Subalterno de 3ª Categoría.

Jorge Estrachan Clark, Chofer de 2ª Categoría.

James Hughes, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Josiah Gordón, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Efraín Small, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Jabal Boodie, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Julio Michell, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

César A. Hidalgo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Rafael Peñalosa, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Stephen Allen, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Sección A-5 (Darién):

Laurencio Rojas, Capataz de 2ª Categoría.

Napoleón Chanis H., Cadenero de 1ª Categoría.

Domingo Hinestroza, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Rosario Rivera de León, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Julián Avila, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Antonio Ramos, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Eusebio Torres, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Victoriano Aguilar, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Octavio Navarro, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Benito B. González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Esteban Valdespino, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Martín Ramírez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Pablo Barrios Q., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Marcelo L. Parra, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Personal Administrativo:

División "B":

Sección B-2-Aguadulce:

Lindbergh Ramos Tapia, Oficial de 1ª Categoría.

Julio C. Añino Berrocal, Oficial de 3ª Categoría.

Ramón Lamboglia, Oficial de 4ª Categoría.

Antonio de León, Apuntador de 2ª Categoría.

Odoardo Torraza, Apuntador de 2ª Categoría.

Personal de Campo:

Roberto Sandoval B., Artesano Jefe de 1ª Categoría.

Aquiles Riquelme, Artesano Jefe de 2ª Categoría.

Luis A. González, Fundidor Jefe de 2ª Categoría.

José Delgado Gallardo, Maquinista de 2ª Categoría.

Pascual González P., Chofer de 1ª Categoría.

Carlos Martínez R., Chofer de 1ª Categoría.

Aníbal Sáenz, Chofer de 2ª Categoría.

Fredesvindo Calderón, Chofer de 2ª Categoría.

Gerardo Cedeño, Chofer de 2ª Categoría.

Jorge Baena R., Chofer de 2ª Categoría.

Julio Rodríguez, Chofer de 4ª Categoría.

Brígido Cornejo, Chofer de 4ª Categoría.

Marcos Fernández V., Chofer de 5ª Categoría.

Melitón Sánchez, Mecánico Subalterno de 1ª Categoría.

José A. Castillo, Mecánico Subalterno de 1ª Categoría.

Aristides López, Mecánico Subalterno de 1ª Categoría.

Frank Bennett, Mecánico Subalterno de 1ª Categoría.

Agustín Vargas Soto, Mecánico Subalterno de 2ª Categoría.

Telmo Abrego C., Mecánico Subalterno de 2ª Categoría.

Delfín Castroverde, Albañil Subalterno de 1ª Categoría.

Santos Madrid H., Albañil Subalterno de 1ª Categoría.

Virgilio Urriola P., Fundidor Subalterno de 1ª Categoría.

Federico Vargas H., Hojalatero Subalterno de 1ª Categoría.

Rogelio Campos T., Hojalatero Subalterno de 1ª Categoría.

Juan Ortiz F., Herrero Subalterno de 1ª Categoría.

Alberto Nieto C., Soldador Subalterno de 1ª Categoría.

Jorge Randall Weeden, cadenero de 1ª Categoría.

Guillermo Campos T., Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

Marcelo Aguilar, Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

Guillermo Ramos T., Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

Virgilio Herrera M., Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

Gustavo Herrera, Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

José E. Vázquez, Operador Equipo Pesado Subalterno de 1ª Categoría.

Miguel A. Broce, Operador Equipo Pesado Subalterno de 1ª Categoría.

Eliseo Villarreal, Operador Equipo Pesado Subalterno de 1ª Categoría.

Nicolás Campos R., Operador Equipo Pesado Subalterno de 1ª Categoría.

Tomás Bernal Ponce, Operador Equipo Pesado Subalterno de 2ª Categoría.

Juan Borace, Operador Equipo Pesado Subalterno de 2ª Categoría.

Rafael A. Castillo, Operador Equipo Pesado Subalterno de 2ª Categoría.

Eustorgio Bernal, Operador Equipo Pesado Subalterno de 2ª Categoría.

Ricaurte de León, Operador Equipo Pesado Subalterno de 3ª Categoría.

José M. Ocaña, Celador de 2ª Categoría.

Eduviges Ortega R., Celador de 2ª Categoría.

Augusto Grimaldo, Celador de 2ª Categoría.

Teodoro Delgado C., Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

Teodosio Cornejo Q., Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

Eustorgio Castillo G., Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

Agustín Quezada, Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

Eligio de León, Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

Santos Visuetti V., Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

Daniel Fernández, Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

Alvaro Pedreschi, Artesano Subalterno de 2ª Categoría.

Epifanio Barrera, Artesano Subalterno de 2ª Categoría.

Eliás Castroverde, Artesano Subalterno de 2ª Categoría.

Pedro Juárez, Artesano Subalterno de 2ª Categoría.

Virgilio Quintero C., Artesano Subalterno de 2ª Categoría.

Daniel Villarreal, Artesano Subalterno de 2ª Categoría.

Gonzalo E. Robles, Artesano Subalterno de 4ª Categoría.

Ramón Cedeño, Artesano Subalterno de 4ª Categoría.

José A. Ducasa, Artesano Subalterno de 4ª Categoría.

David J. de León, Artesano Subalterno de 4ª Categoría.

Eustorgio Guevara, Artesano Subalterno de 4ª Categoría.

Manuel S. Calvo, Artesano Subalterno de 4ª Categoría.

Alejandro Villarreal, Artesano Subalterno de 4ª Categoría.

Ángel E. Hurtado G., Artesano Subalterno de 4ª Categoría.

Nicolás Stanziola, Capataz de 2ª Categoría.

Serafin Flores R., Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Rogelio Jaén H., Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Fidel Villarreal, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Blas Antonio Quintero, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Ramiro Moreno C., Peón Subalterno de 4ª Categoría.

José Medina, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Sebastián Real, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Anibal Cruz, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Aparicio Pérez, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Julio Simittí, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Manuel Pérez G., Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Victor Arenas R., Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Jesús Gómez, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Alfredo Antonio Sierra Jr., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Domingo González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Rosa Ramos P., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Natividad Reyes P., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José de los S. Ubarte, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Carlos A. Aguilar O., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Horacio Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Eligio Ortega M., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Mercedes Araúz, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Abelardo Apolayo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Dario Magallón O., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Saturnino Martínez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Andrés Pascual V., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Saldomero Castillo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Quintín Fernández P., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Gerardo Peñaloza, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Antonio Pascual del R., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Alfonso Quezada, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Pablo Abrego G., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Isidro Alvarez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Abraham Calderón, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Carlos A. Echeverría V., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Augusto Valderrama G., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Ramón Guevara, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José I. Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Adriano de León, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José Guevara A., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Pascual González T., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José Stanziola C., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Concepción Flores, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Agustín de León, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Dionisio Quezada, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Luis Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Próspero Cornejo Q., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Urbano Sáenz G., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Alonso Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Florentino Ortega S., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Simón Cornejo P., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Reinaldo Meneses J., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Aquino González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Victoriano Collado, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Juan B. Ríos, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Daniel Fernández Jr., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Alberto Castillo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Benjamín Macías, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Prudencio Ortega, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Elías Pinzón, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

David Enrique Martínez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Harmodio Sáenz, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José Isabel Vega, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Gustavo Ortega, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Ricaurte Quijada, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Roberto Villarreal, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Julián Espinosa, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Dídimo Moreno O., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Benjamín de León, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Andrés Maisón L., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Benigno Santos C., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Enrique Torres, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

David E. Martínez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Marcelino Flores, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Mamerto Aguilar, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Sección B-3 (Chitré):

Ascanio Quintero, Jefe de Sección de 1ª Categoría.

Francisco A. Botello, Operador Jefe de 3ª Categoría.

Isidro Osorio, Operador de Equipo Pesado Subalterno de 1ª Categoría.

Pedro Tomás Tello, Operador de Equipo Pesado Subalterno de 1ª Categoría.

Hemin Rivera, Operador de Equipo Pesado, Subalterno de 2ª Categoría.

Bolívar Gogly Jr., Operador de Equipo Pesado Subalterno de 2ª Categoría.

Gerardino Sánchez, Operador de Equipo Pesado Subalterno de 2ª Categoría.

Pablo H. García, Operador de Equipo Pesado, Subalterno de 3ª Categoría.

Daniel Fuentes C., Chofer de 1ª Categoría.

Lupercio López, Chofer de 1ª Categoría.

Israel Rodríguez, Chofer de 2ª Categoría.

Jorge Palma, Chofer de 2ª Categoría.

Pastor Díaz, Chofer de 2ª Categoría.

Víctor Solís, Chofer de 4ª Categoría.

Eugenio Jaén, Chofer de 4ª Categoría.

Augusto Cedeño, Chofer de 5ª Categoría.

Ivanor Ruiz C., Inspector Técnico de 3ª Categoría.

Salvador Samaniego, Capataz de 2ª Categoría.

Sergio Crespo M., Capataz de 2ª Categoría.

Estilio Polo, Capataz de 2ª Categoría.

Moisés Saavedra, Mecánico Subalterno de 2ª Categoría.

Zoilo Díaz, Mecánico Subalterno de 3ª Categoría.

César H. Ríos P., Mecánico Subalterno de 4ª Categoría.

Narciso González, Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

Braulio Barrios, Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

Oscar Arosemena, Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

Euganio Batista, Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

David Sandoval, Artesano Subalterno de 2ª Categoría.

Manuel Sandoval, Artesano Subalterno de 2ª Categoría.

Harmodio Espino D., Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

Jacinto Montenegro, Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

Francisco García T., Soldador de 1ª Categoría.

Francisco Quirós S., Cadenero de 1ª Categoría.

Manuel Conte R., Celador de 2ª Categoría.

Eusebio Calderón, Celador de 2ª Categoría.

Marcelino Morales, Celador de 2ª Categoría.

Julio Sucre, Celador de 3ª Categoría.

Patrocinio Aparicio, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Ismael Galvez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Salvador Castro, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Nicolás Aguilar, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Ismael Fuentes, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Fulgencio Rivera, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Damián Alonso, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Fernando Gutiérrez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Agapito Castillo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Narciso Gutiérrez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Sección B-4 (Santiago):

Fernando O. Vargas, Capataz de 2ª Categoría.

Gregorio Abrego, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Félix A. Peña, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Roberto Martínez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Antonio Pérez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Ofilio Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Samuel Castillo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Isidora González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Máximo Quesada, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

David González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Sección B-3 (Soná):

Alfonso Crespo H., Jefe de Sección de 3ª Categoría.

Andrés Murgas, Capataz de 1ª Categoría.

Constantino de León, Capataz de 2ª Categoría.

Dídimo Pinzón, Capataz de 2ª Categoría.

Buenaventura Oller, Capataz de 3ª Categoría.

Manuel B. Isaza, Agrimensor de 2ª Categoría.

Gilberto Chong, Cadenero de 1ª Categoría.

Lionel Smith, Cadenero de 1ª Categoría.

Manuel S. Botello, Operador Equipo Pesado Subalterno de 1ª Categoría.

Daniel Smith, Operador Equipo Pesado Subalterno de 1ª Categoría.

Julio López, Operador Equipo Pesado Subalterno de 2ª Categoría.

Miguel Henderson, Operador Equipo Pesado Subalterno de 2ª Categoría.

Tomás Castrellón, Chofer de 2ª Categoría.

Tomás González, Chofer de 2ª Categoría.

Guillermo Osorio, Chofer de 2ª Categoría.

Julio I. Tristán, Chofer de 2ª Categoría.

Valentín Romero, Chofer de 2ª Categoría.

Magin Rodríguez, Chofer de 2ª Categoría.

Moisés Osorio, Chofer de 2ª Categoría.

Jorge E. Bourdett, Chofer de 4ª Categoría.

Sergio Pitano, Chofer de 4ª Categoría.

Nelson Mojica, Artesano Subalterno de 4ª Categoría.

Pedro Núñez, Celador de 1ª Categoría.

José N. Ortiz, Celador de 2ª Categoría.

Crispino Pineda, Celador de 2ª Categoría.

Juan B. García, Inspector Técnico de 3ª Categoría.

Ruperto González, Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

David Guevara, Mecánico Subalterno de 2ª Categoría.

José Madrigal, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Climaco Martínez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Delfín García, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Herminio Duarte, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Teodomiro Botacio, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Trinidad Botacio, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Darío Amores, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José N. Bonilla, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Reducindo Ruiz, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Fermín Cuevas, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Cayetano Serrano, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Víctor González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Pablo Franco, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Pedro Vergara, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Felipe Valencia, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Daniel Pérez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Maximino Mendoza, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Pablo Camarena, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Marcos Gutiérrez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Lorenzo Pimentel, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Porfirio Mendoza, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Hipólito Pérez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Nicolás de Gracia, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Lauriano M. Tristán, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Manuel S. Alaín, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Concepción López, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Mariano Degracia, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

*División "C"**Personal Administrativo:*

José D. Racines, Dibujante de 2ª Categoría.
 Alfredo Franco, Apuntador de 2ª Categoría.
 Arnulfo Rincón, Oficial de 6ª Categoría.

*Personal de Campo:**Sección C-1 (Remedios):*

Bienvenido Meléndez, Artesano Subalterno de 2ª Categoría.
 Juan Ramón Allen, Operador Equipo Pesado Subalterno de 1ª Categoría.
 Gilberto Diez, Operador Equipo Pesado Subalterno de 1ª Categoría.
 Gilberto Martínez, Operador Equipo Pesado Subalterno de 2ª Categoría.
 Héctor Rosas, Capataz de 2ª Categoría.
 Vicente Donadio D., Chofer de 2ª Categoría.
 Modesto Rosas, Maquinista de 4ª Categoría.
 José de los S. Ruiz, Celador de 2ª Categoría.
 Abel Carrillo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
 Doroteo Santos P., Peón Subalterno de 5ª Categoría.
 Martín Victoria, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
 Sebastián López P., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Sección C-2 (David):

Silvestre de León, Operador Equipo Pesado Subalterno de 1ª Categoría.
 Narciso Paulet, Operador Equipo Pesado Subalterno de 1ª Categoría.
 Salvador Olivares, Operador Equipo Pesado Subalterno de 1ª Categoría.
 Luis Alberto Guerra, Operador Equipo Pesado Subalterno de 3ª Categoría.
 Alejandro Ochy, Maquinista de 3ª Categoría.
 Buenaventura Saucedo, Capataz de 2ª Categoría.
 Abalón C. Robertson H., Chofer de 2ª Categoría.
 Gilberto Alejo Correa, Chofer de 2ª Categoría.
 Fernando Caballero, Chofer de 2ª Categoría.
 Amado Cortés, Chofer de 2ª Categoría.
 José Joaquín Canales, Chofer de 2ª Categoría.
 Rafael Quirós, Chofer de 2ª Categoría.
 Rodrigo Tapia C., Chofer de 4ª Categoría.
 Pedro Avila, Artesano Subalterno de 2ª Categoría.
 Claudio Castillo, Celador de 2ª Categoría.
 Océano Coronado, Oficial de 5ª Categoría.
 Erasmo Avila, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
 Eleuterio Avila, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
 Moisés Pitti, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
 Agustín Araúz, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
 Aquilino Atencio, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
 Rogelio Romero, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
 Aurelio Millán, Peón Subalterno de 5ª Categoría.
 Benigno Hernández, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Presbítero Conzález, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Narciso Cáceres, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Mario Serrano C., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Antonio Cortés, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Hilario Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Evangelista Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Felipe Delgado, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Antonio Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Alejandro Troya, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Santiago Franco, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Cruz Cerrud, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Porfirio Madrid, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Lucas Sánchez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Reyes Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Anel Pimentel, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Domingo Guerrero, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Dimas Cortés, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Amado Santos, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Agustín Hernández, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Miguel Moreno, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Victoriano Saucedo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Amadeo Aizpurúa, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Juan Azael Rivera, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Guillermo Coronel, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Juan M. Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Sección C-3 (David):

Luis Kraws, Artesano Jefe de 1ª Categoría.

Enrique Arroyo M., Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

Domingo Uriola T., Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

Nelson Valdés, Artesano Subalterno de 1ª Categoría.

Jaime Wilson A., Operador Equipo Pesado Subalterno de 1ª Categoría.

Luis Contreras, Operador Equipo Pesado 1ª Categoría.

Manuel L. Casazola, Operador Equipo Pesado 2ª Categoría.

Octavio Gallardo, Operador Equipo Pesado Subalterno de 2ª Categoría.

Octavio Guerra, Operador Equipo Pesado Subalterno de 3ª Categoría.

Lucinio Caballero, Operador Equipo Pesado Subalterno de 3ª Categoría.

Guillermo Blanco, Mecánico Subalterno de 1ª Categoría.

Augusto Aquina, Mecánico Subalterno de 1ª Categoría.

Augusto H. Tejera, Mecánico Subalterno de 1ª Categoría.

José M. Contreras, Mecánico Subalterno de 3ª Categoría.

Aniceto Ibarra, Maquinista Subalterno de 3ª Categoría.

Alberto Carreño, Maquinista Subalterno de 3ª Categoría.

Gilberto Franceschi, Soldador Jefe de 2ª Categoría.

Guillermo M. Hermoso, Capitaz de 1ª Categoría.

Luis Landero Jr., Capataz de 1ª Categoría.

Efraín Batista, Capataz de 2ª Categoría.

Rosendo Vega, Capataz de 2ª Categoría.

Pablo González, Capataz de 3ª Categoría.

Nicolás Rivera Q., Chofer de 2ª Categoría.

Nicolás Almengor, Chofer de 2ª Categoría.

Ignacio Villarreal, Chofer de 4ª Categoría.

Buenaventura Gutiérrez, Chofer de 4ª Categoría.

Pastor Pacheco, Celador de 1ª Categoría.

Anastacio Saldaña, Celador de 2ª Categoría.

Santiago Ulate, Celador de 2ª Categoría.

Juan Araúz, Celador de 2ª Categoría.

Luis Antonio González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Manuel S. Ríos Jr., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Aurelio Miranda, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Rubén Cáceres, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Salvador González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Narciso Barriá, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Rubén González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Augusto Palma, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Francisco Tapia, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Arcadio Caballero, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Clemente Araúz, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Matir González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Carlos Espinosa, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Arcadio Morales, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Iván González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Mauricio Madrid M., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José Reyes, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Luis Tapia, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Martir Acosta, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Domingo Rodríguez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Virgilio Carrasco, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Clemente González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Antonio Montenegro, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Juvenal Delgado, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Diógenes Castillo G., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Fausto Miranda G., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Miguel Miranda G., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Elías Samudio, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Heriberto Cuevas, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José Diógenes Herrera, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Olmedo González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Julio Caballero, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Camilo Valdés, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Fernando Avila, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Hidalgo Jurado, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Domingo Rojas C., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Gregorio Quiel, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Sección C-4 (El Volcán)

Efraín Icaza R., Inspector Técnico de 3ª Categoría.

Luis A. Rodríguez, Agrimensor de 1ª Categoría.

Juan Pérez C., Agrimensor de 2ª Categoría.

Mario E. Ferrari, Artesano Jefe de 1ª Categoría.

Manuel Guerra, Capataz de 1ª Categoría.

Orlando Pérez, Capataz de 2ª Categoría.

Casimiro Guerra M., Capataz de 2ª Categoría.

José S. Santos, Capataz de 2ª Categoría.

Eladio Wong, Chofer de 2ª Categoría.

Enrique Ortiz, Chofer de 2ª Categoría.

Camilo Rivera, Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

Ángel Moreno, Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

José D. Ross, Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

Juan A. Reyes, Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

Esteban González M., Cadenero de 1ª Categoría.

Antonio Herrera, Cadenero de 1ª Categoría.

Dionisio Bell, Cadenero de 1ª Categoría.

Luis Guerra Pitti, Cadenero de 1ª Categoría.

Diógenes Coba, Peón Subalterno de 4ª Categoría.

Manuel Castillo, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Natividad Sánchez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José M. González Q., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Aquilino Ortega, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Cipriano Cáceres, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Rogelio Guerra, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José Angel Camarena, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Antonio Guerra M., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Moisés Guerra M., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Jaime Batista Casas, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Alfonso Martínez Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Mercedes González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Pedro C. Espinosa, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Mercedes Martínez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Antonio Rivera, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Sabino Guerra M., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José Rojas C., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Manuel José Araúz, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Patrocinio González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Lorenzo Espinosa, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Florencio Chacón, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Diógenes Ríos Pérez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José María Sánchez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Exedito González, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Pascual Serrano, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Horacio Gutiérrez, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Félix González G., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Calazán Serreno, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

José Martín Rivera, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Pablo Meia A., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Parágrafo: Para los efectos fiscales este Decreto tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 1957; y los sueldos serán cargados al Artículo 1005 del respectivo Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas.

ROBERTO LOPEZ F.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE LICITACION

A las diez de la mañana (10:00 a.m.) en punto del día miércoles 14 de octubre de 1959 se abrirán en el Despacho del Ministro de Obras Públicas, Palacio Nacional, las posturas hábiles (con los timbres que establece la ley y la estampilla del Soldado de la Independencia) que se hayan recibido para la construcción de sendos puentes sobre los ríos Corrales, Estero de Ajo, La Honda N° 2 y Salado, ubicado entre Pto. Escondido y Guabalá en la Provincia de Chiriquí.

Los interesados pueden obtener sin costo alguno, en la Oficina de la Carretera Interamericana, Avenida 7ª España N° 37-46 (Vía España N° 16), en la ciudad de Panamá, datos preliminares sobre el trabajo que se contempla.

Podrán también obtener, mediante depósito de B/. 100.00 en la misma oficina, los Planos y las Especificaciones pertinentes. De esta suma se devolverá el 80% al ser devueltos dichos documentos en buenas condiciones.

Se podrán así mismo examinar copias de estos documentos en las Oficinas del Bureau of Public Roads, Inter-American Highway Office, General Services Building, F. Street, Washington, D. C.

Panamá, 5 de septiembre de 1959.

El Ministro de Obras Públicas.

ROBERTO LOPEZ FABREGA.

(Primera publicación)

AVISO DE LICITACION

A las diez de la mañana (10:00 a.m.) en punto del día miércoles 7 de octubre de 1959 se abrirán en el Despacho del Ministro de Obras Públicas, Palacio Nacional, las posturas hábiles (con los timbres que establece la ley y la estampilla del Soldado de la Independencia) que se hayan recibido para la pavimentación en hormigón de una sección de la Carretera Interamericana comprendida entre Penonomé y Aguadulce, de una longitud aproximada de 45.6 kilómetros.

Los interesados pueden obtener sin costo alguno, en la Oficina de la Carretera Interamericana, Avenida 7ª España N° 37-46 (Vía España N° 16), en la ciudad de Panamá, datos preliminares sobre el trabajo que se contempla.

Podrán también obtener, mediante depósito de B/. 100.00 en la misma Oficina, los Planos y las Especificaciones pertinentes. De esta suma se devolverá el 80% al ser devueltos documentos en buenas condiciones.

Se podrán así mismo examinar copias de estos documentos en las Oficinas del Bureau of Public Roads, Inter-American Highway Office, General Service Building, F. Street, Washington, D. C.

Panamá, 4 de septiembre de 1959.

El Ministro de Obras Públicas.

ROBERTO LOPEZ FABREGA.

(Primera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Primero del Circuito de Panamá, por este medio emplaza a Angelia Castillo de Moreno, para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad, comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio ejecutivo hipotecario propuesto en su contra por el Banco Nacional de Panamá.

Se advierte a la emplazada que de no comparecer al Despacho dentro del término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio, en lo que se relacione con su persona, hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de este Despacho, hoy ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Juez,

El Secretario.

ENRIQUE NUÑEZ G.

Raúl Gmo. López G.

L. 2011

(Primera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto, al público,

HACE SABER:

Que la señora Juana Neponucedo Delgado, mujer, mayor, cedulada número 28-18526, de este vecindario, a nombre de su esposo Aurelio A. Aguilar, por escrito fechado el día 3 de febrero de 1959, solicita al Tribunal que le conceda título de propiedad sobre una casa construida a sus expensas en terreno municipal ubicado en la población de Chepo.

Dicha casa es de madera extranjera, techo de hierro acanalado, de un solo piso, cuyos linderos son: Norte, casa de Ramona Guevara, y mide 6 metros con 65 centímetros; Sur, casa de Elías Díaz, y mide 6 metros con 65 centímetros; Este, lote desocupado en donde el anexo o cocina de la misma, mide 6 metros con 60 centímetros; y por el Oeste, limita con una calle o callejón sin nombre, y mide 6 metros con 60 centímetros.

Por tanto, de acuerdo con lo que establece el ordinal 2º del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría de este Tribunal, por el término de diez días a fin de que los que se consideren con derecho al inmueble aludido, se presenten a hacerlo valer oportunamente y copia del mismo se entregue a la parte interesada para su publicación.

Panamá, abril 21 de 1959.

El Juez,

JORGE RODRIGUEZ B.

El Secretario,

Eduardo Ferguson M.

L. 2460

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 122

El suscrito Director General del Catastro e Impuesto sobre Inmuebles al público,

HACE SABER:

Que el señor Antonio I. Paredes ha solicitado a esta Dirección la adjudicación a título de propiedad, por compra, de un globo de terreno nacional ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá, de una extensión superficial de cuarenta y dos hectáreas con cinco mil seiscientos metros cuadrados (42 Hect. 5.600 m2) comprendido dentro de los siguientes linderos:

Norte: ruta de Mandinga;

Sur: terrenos nacionales;

Este: terrenos nacionales;

Oeste: terrenos nacionales.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 196 del Código Fiscal se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Corregiduría de Pacora por el término de treinta días hábiles para que todo aquel que se considere lesionado en sus derechos los haga valer en tiempo oportuno.

Fijado hoy ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

LUIS M. ADAMES P.

La Oficial de Tierras.

Dulys Romero de Medina.

L. 2033

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 131

El Administrador Provincial de Rentas Internas de Herrera, Sección de Tierras y Bosques, para los efectos de Ley, al público,

HACE SABER:

Que el Lic. Pedro Valdés Murillo, abogado en ejercicio, varón, mayor de edad, en memorial de fecha 25 de agosto de 1959, dirigido a esta Administración Provincial de Rentas Internas de Herrera, solicita para su mandante señor Leonidas Pérez, varón, mayor de edad, soltero agricultor, natural y vecino de Los Llanos, Distrito de Ocu, con solicitud de cédula de identidad personal se le adjudique a título de propiedad en gracia sobre el globo de terreno denominado "La Chiva" ubicado en el Distrito de Ocu de una capacidad superficial de nueve hectáreas con siete mil doscientos metros cuadrados (9 Hect. 7200 m2) dentro de los siguientes linderos así: Norte: Camino del Guayabito a Las Flores; Sur:

Callejón libre; Este: Callejón libre y Petra Pinto; y Oeste: Camino Real de Los Pozos a Las Tetras.

Y, para que sirva de formal notificación al público para que todo aquel que se considere perjudicado con esta solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno se fija el presente Edicto en este Despacho y en la Alcaldía del Distrito de Ocu por el término de Ley y una copia se envía al Director de la "Gaceta Oficial" para que ordene su publicación por tres veces consecutivas según lo que dispone el artículo 165 del Código Fiscal vigente.

Chitré, 25 de agosto de 1959.

El Administrador Provincial de Rentas Internas de Herrera,

RODOLFO SOLIS U.

El Inspector de Tierras y Bosques,

Alfonso Castillero O.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 132

El Administrador Provincial de Rentas Internas de Herrera, Sección de Tierras y Bosques, para los efectos de Ley, al público,

HACE SABER:

Que el Lic. Juan B. Batista C., abogado en ejercicio de esta localidad, varón, mayor de edad, casado, en Memorial de fecha 25 de agosto de 1959 dirigido a esta Administración Provincial de Rentas Internas de Herrera, solicita para sus mandantes señores Celestino Marín, varón, mayor de edad, agricultor, natural y vecino de Ocu, soltero, sus hijos Ernesto y Natividad Marín de 8 y 5 años respectivamente y Feliciano Marín, varón, mayor de edad, soltero, jefe de familia, agricultor, natural y vecino de Ocu, y sus hijos Samuel y Herminia Marín de 5 y 3 años respectivamente se les adjudique el título de propiedad en gracia sobre el globo de terreno denominado "Piedras Pintadas" ubicado en el Distrito de Ocu de una capacidad superficial de veintinueve hectáreas con mil novecientos sesenta y un metros cuadrados (29 Hect. 1.961 m2.) dentro de los siguientes linderos así: Norte, Ignacio Montilla y terreno Piedras Pintadas de Celestino Marín (solicitante) y Feliciano Marín (solicitante); Sur, camino de Manuel Marín; Este, Rafael Acosta y Pablo Marín, y Oeste, terreno de Concepción Marín y terreno titulado de Concepción Marín e hijos y de Celestino Marín y Feliciano Marín (solicitante).

Y, para que sirva de formal notificación al público para que todo aquel que se considere perjudicado con esta solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía del Distrito de Ocu por el término de Ley y una copia se envía al Director de la Gaceta Oficial para que ordene su publicación por tres veces consecutivas según lo que dispone el Artículo 165 del Código Fiscal.

Chitré, 25 de agosto de 1959.

El Administrador Provincial de Rentas Internas de Herrera,

RODOLFO SOLIS U.

El Inspector de Tierras y Bosques,

Alfonso Castillero O.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 133

El suscrito, Administrador Provincial de Rentas Internas de Herrera, Sección de Tierras y Bosques, para los efectos de Ley, al público,

HACE SABER:

Que el Lic. Juan B. Batista C., abogado en ejercicio de esta localidad, varón, mayor de edad, casado, en Memorial de fecha 26 de agosto de 1959 dirigido a esta Administración Provincial de Rentas Internas de Herrera, solicita para sus mandantes señores Esteban González, varón, mayor de edad, agricultor, con solicitud de cédula, sus hijos Climaco Marciaga de 4 años y Elvira Rosa González de 3 meses de edad, Martina Solís de González, Isidro González, varón, mayor de edad, casado, agricultor, sus hijos, Darío Alberto, de 8 meses, Isidro González Jr. de 2 años, Ceferino Barrera de 5 años, Horacio Barrera de 3 años, Gumerindo Barrera de 2 años, Israel Barrera, sobrino de Isidro de 11 años, Daniel González, sobrino de Isidro de 7 años, Gilberto González, sobrino de Isidro de 6 años y Franklin González, sobrino también de Isi-

dro de 4 años de edad, todos residentes en el Cedro, Distrito de Los Pozos, y dedicados a la agricultura se les expida título de propiedad en gracia sobre el globo de terreno denominado "La Chata", ubicado en el Distrito de Los Pozos de una capacidad superficial de setenta y cinco hectáreas con dos mil quinientos metros cuadrados (75 Hect. 2.500 m².) dentro de los siguientes linderos así: Norte, terreno de Raúl Jiménez y terreno libre; Sur, terreno de Aurelio Gómez o Quintero; Este, terreno de Raúl Jiménez, Loma La Chata, terreno de Isidro González (un solicitante), terreno de Miguel Mendoza, y Oeste, terreno de Trinidad o Pedro Gaitán.

Y, para que sirva de formal notificación al público para que todo aquel que se considere perjudicado en esta solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía del Distrito de Los Pozos por el término de Ley y una copia se envía al Director de la Gaceta Oficial para que ordene su publicación por tres veces consecutivas según lo dispuesto en el Artículo 165 del Código Fiscal.

Chitré, 27 de agosto de 1959.

El Administrador Provincial de Rentas Internas de Herrera,

RODOLFO SOLIS U.

El Inspector de Tierras y Bosques,

Alfonso Castillero O.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 11

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Gualaca, al público por este medio,

HACE SABER:

Que en poder del señor Alonso Samudio, panameño, soltero, agricultor, natural y vecino del distrito, residente en esta cabecera, con solicitud de cédula formulada, se encuentra una res hembra (vaca) la cual ha sido denunciada como bien vacante en esta Alcaldía por el mismo señor, dicho animal tiene las siguientes señas, color blanquecino, puntimocha, oreja izquierda cortada, como de catorce arrobas aproximadamente y tiene los siguientes herretes (signo caprichoso).

Samudio en su denuncia dice que hace exactamente once (11) meses ese animal apareció por la finca de su tío Salomón Patiño en río Estí de esta jurisdicción, y que a él le ha tocado varias veces hecharla de dicha finca y nuevamente dicho animal se introduce allí, que ha agotado toda clase de recursos por averiguar quien es su dueño no apareciendo ninguna persona a reclamarla.

Por tanto el suscrito, Alcalde Municipal del Distrito, en atención a lo establecido en los Art. 1600 y 1601 del Código Administrativo, ordena la fijación de este Edicto por treinta días a partir de la fecha, para que el que se considere a derecho reclame en tiempo oportuno, y copia de este será enviada al Ministerio de Gobierno y Justicia, para que lo haga publicar por tres veces consecutivas en la "Gaceta Oficial".

Comuníquese y cúmplase.

El Alcalde,

RODRIGO DE OBALDIA.

El Secretario,

Manuel J. Ortega.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 112

El Administrador Provincial de Rentas Internas de Veraguas.

HACE SABER:

Que el Lic. Marcelino Jaén, como apoderado especial de los señores Manuel y Simón Gómez, ha solicitado para éstos y la menor Francisca Gómez, hija del primero, la adjudicación gratuita del globo de terreno denominado "La Ley", ubicado en el Distrito de Santiago, de una superficie de 22 hectáreas con 5.920 metros cuadrados, alinderado de la siguiente manera:

Norte, terreno nacional y quebrada Quisama;

Sur, Pedro Franco y otros;

Este, terrenos nacionales; y

Oeste, terrenos nacionales y camino real de Ponuga.

En cumplimiento de las disposiciones legales, se fija el presente edicto en la Secretaría de esta Administra-

ción y en la Alcaldía de este Distrito de Santiago, por el término de treinta días hábiles, y copia del mismo se remite al Director de la "Gaceta Oficial", para su publicación por tres veces consecutivas en ese Órgano del Estado, todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado con esta solicitud, ocurra a hacer valer sus derechos oportunamente.

Santiago, 29 de agosto de 1959.

EFRAIN ALVAREZ C.

El Inspector de Tierras y Bosques, Srío. Ad-hoc.,

J. A. Sanjur.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 249

El Administrador Provincial de Rentas Internas, Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Serafín Rivas, mayor de edad, panameño, vecino del Distrito de Montijo, casado, jefe de familia, agricultor y cedulado bajo el número 56-29, ha solicitado de esta Administración la adjudicación en gracia del globo de terreno denominado "Piña", ubicado en el citado Distrito de Montijo, de una superficie de treinta y tres hectáreas con tres mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados (33 Hect. 3.375 m².) y con los siguientes linderos:

Norte, Manglares y terrenos libres; Sur y Este, terrenos libres, y Oeste, manglares y Julio González.

En cumplimiento a las formalidades legales que regulan la materia, se dispone hacer fijar una copia de este edicto en la Alcaldía de Montijo por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se enviará a la Dirección de la Gaceta Oficial para ser publicada por tres veces en dicha Gaceta; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

Santiago, 11 de octubre de 1958.

El Administrador Provincial de Rentas Internas, Tierras y Bosques,

EFRAIN ALVAREZ C.

El Inspector de Tierras, Secretario Ad-Hoc.,

J. A. Sanjur.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 300

El Administrador Provincial de Rentas Internas y Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que los señores Brígido, Justo y Arcadio Sánchez, varones, mayores de edad, panameños, vecinos del Distrito de Soná, agricultores pobres, con cédula de identidad personal N° 61-2940, Brígido Sánchez, las otros dos con solicitud de cédula, han solicitado para ellos y sus menores hijos la adjudicación definitiva y en gracia del terreno denominado "El Espavé", ubicado en el citado Distrito de Soná, de una superficie de sesenta y ocho hectáreas con nueve mil metros cuadrados (68 Hect. 9.000 m²) y con los siguientes linderos:

Norte, Quebrada Grande, El Farallón, Terrenos Nacionales, Rincón del Gavilán y José Salvador Rodríguez;

Sur, Terrenos Nacionales, cerro El Carrera;

Este, José Salvador Rodríguez, Cerro El Carrera, y Terrenos Nacionales; y

Oeste, Terrenos Nacionales.

En cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia se dispone hacer fijar una copia de este edicto en la Alcaldía de Soná, por el término legal de treinta (30) días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se enviará a la Dirección de la "Gaceta Oficial" para que sea publicada por tres veces en dicho órgano de publicidad; todo para conocimiento del público a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

Santiago, 17 de agosto de 1959.

EFRAIN ALVAREZ C.

El Inspector de Tierras, Srío. Ad-hoc.,

J. A. Sanjur.

(Primera publicación)